



*"2022 – Las Malvinas son argentinas"*

## *PROYECTO DE DECLARACIÓN*

### *LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DECLARA*

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, atienda la posibilidad de realizar una amplia campaña de difusión de la línea 102, servicio gratuito y confidencial de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Micaela Morán  
Diputada Nacional



*“2022 – Las Malvinas son argentinas”*

## **FUNDAMENTOS**

Señora Presidenta:

Al momento de elaborar el presente proyecto -2 de noviembre- los medios de comunicación social nacionales informaban de un indignante momento que se vivió a bordo de un colectivo de la línea 57 - empresa de transporte de pasajeros que realiza el recorrido de Luján a Once- cuando una madre agredió a su hijo de 9 años a la altura de Moreno. Un usuario grabó el momento en que lo golpeaba mientras el niño gritaba violentado por la madre y el chofer del colectivo.

El maltrato infantil es una problemática extendida y que genera consecuencias, muchas veces irreparables, en primer lugar para la familia afectada y en general para toda la sociedad.

Este hecho es uno más de otros que ocurren a diario y no se visibilizan. En muchos casos se observa con lamentable naturalidad cómo socialmente se toleran malos tratos hacia los niños, castigos corporales, humillaciones... forman parte de la vida cotidiana de muchos niños en nuestro país

De acuerdo a cifras del Fondo para la Infancia de Naciones Unidas, en Argentina hay más de cinco millones de niños que sufren algún tipo de violencia en sus hogares.

En este contexto es que solicitamos que se realice una amplia campaña de difusión de la línea 102, que es un servicio telefónico gratuito y confidencial, de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, al que se puede llamar ante una situación de vulneración de derechos. Funciona las 24 horas, los 365 días el año. Es de alcance nacional, funciona en todo el país, y está operado por equipos especializados de cada provincia.

Los destinatarios son niñas, niños y adolescentes, quienes pueden consultar o comunicar vulneración de derechos; familiares o referentes (conocidos, vecinos, docentes, etc.) que requieren orientación para garantizar o restituir derechos de infancia vulnerados, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.

La difusión de esta línea debe ser sistemática, en todos los edificios públicos, en vehículos de transporte público de pasajeros y, en general, en todos los lugares públicos donde concurren niños, niñas y adolescentes. También por los



*“2022 – Las Malvinas son argentinas”*

sitios web oficiales y las redes sociales, que son especialmente consumidas por el público destinatario de la presente.

La denuncia formulada a tiempo, el acceso sin intermediaciones a la información pública y el contacto rápido con las instituciones estatales para que brinden respuesta activa, pueden resultar un vitales para combatir con mayor fuerza la vulneración de los derechos.

Por ello y en función de los principios que establece la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y que reconoce a todas las personas menores de 18 años como sujetos de pleno derecho y tomando como referencia además a la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es que considero pertinente proponer acciones positivas que aporten a la difusión de información vinculada a la línea de prevención y asesoramiento sobre casos de maltrato y abuso infantil y adolescente.

Esta propuesta suma a todo lo que se viene realizando desde el gobierno nacional y los gobiernos provinciales, por lo cual solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Micaela Morán  
Diputada Nacional